



**COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE  
LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**

**PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DEL NÚMERO DE USUARIOS  
AFECTADOS Y DELIMITACIÓN DEL UMBRAL DE AFECTACIÓN DE LA  
CALIDAD DEL SERVICIO POR SUCESOS QUE CONLLEVEN UNA  
IMPORTANTE DEGRADACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE  
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVA POR ONDAS HERTZIANAS  
TERRESTRES-V1**

En este documento se recoge la guía para el tratamiento de los sucesos que conlleven una importante degradación de la calidad del servicio de comunicación audiovisual televisiva por ondas hertzianas terrestres, de ámbito estatal y autonómico, contemplados en la Orden IET/1090/2014, de 16 de junio, por la que se regulan las condiciones relativas a la calidad de servicio en la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas

Grupo de trabajo sobre la notificación de incidencias (GT4)

Documento: PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DEL NÚMERO DE USUARIOS AFECTADOS Y DELIMITACIÓN DEL UMBRAL DE AFECTACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO POR SUCESOS QUE CONLLEVEN UNA IMPORTANTE DEGRADACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVA POR ONDAS HERTZIANAS TERRESTRES-V1

Fecha: 20 de marzo de 2018



## **OBJETIVO**

El presente procedimiento detalla el cálculo del número de usuarios afectados y la delimitación del umbral de afectación de la calidad del servicio por los sucesos vinculados al servicio de difusión del servicio de comunicación audiovisual televisiva que deben ser notificados por los operadores, conforme al Capítulo VI de la Orden IET/1090/2014, de 16 de junio, por la que se regulan las condiciones relativas a la calidad de servicio en la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas.

## **DELIMITACIÓN DEL UMBRAL DE AFECTACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO**

El umbral de afectación de la calidad de servicio a partir de la cual será necesario notificar un suceso que afecte a más de 25.000 usuarios, se corresponde con una disminución de potencia de emisión de más de 6 dB de la estación de radiodifusión afectada.

## **CÁLCULO DEL NÚMERO DE USUARIOS AFECTADOS POR UN SUCESO**

El número aproximado de usuarios afectados por el suceso se estimará en base a la población de la zona de cobertura de la estación de radiodifusión afectada ponderada según criterios de audiencia, y en horario de 13:00 a 1:00.

## **PROCEDIMIENTO**

Cada uno de los operadores del servicio de difusión del servicio de comunicación audiovisual televisiva por ondas hertzianas terrestres remitirá a la SESIAD cada año una actualización de la relación de las estaciones de radiodifusión relevantes en la provisión del servicio.

Se entiende por estación relevante aquella en la que, después de aplicar los criterios de ponderación, una incidencia afecte a más de 25.000 usuarios. Se incluye en el Anexo la relación de estaciones relevantes notificadas.



## ANEXO

## RELACIÓN DE ESTACIONES RELEVANTES DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVA POR ONDAS HERTZIANAS TERRESTRES

<b>NOMBRE_CENTRO (AMBITO NACIONAL)</b>	<b>Horario del centro de ámbito nacional</b>	<b>NOMBRE_CENTRO (AMBITO AUTONOMICO)</b>	<b>Horario del centro autonómico</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>COMUNIDAD</b>
CORDOBA	Diurno	LAGAR DE LA CRUZ	Diurno	CORDOBA	ANDALUCÍA
HUELVA	Diurno	PUNTA HUMBRÍA	Diurno	HUELVA	ANDALUCÍA
JEREZ DE LA FRONTERA	Diurno	SAN CRISTÓBAL	Diurno	CADIZ	ANDALUCÍA
MIJAS	Diurno	MIJAS	Diurno	MALAGA	ANDALUCÍA
PARAPANDA	Diurno	PARAPANDA	Diurno	GRANADA	ANDALUCÍA
PECHINA	Diurno	PECHINA	Diurno	ALMERIA	ANDALUCÍA
SAN ROQUE	Diurno	SAN ROQUE	Diurno	CADIZ	ANDALUCÍA
SIERRA ALMADEN	Diurno	SIERRA ALMADÉN	Diurno	JAEN	ANDALUCÍA
VALENCINA	Diurno y nocturno	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	Diurno	SEVILLA	ANDALUCÍA
ARGUIS	Diurno	ARGUIS	Diurno	HUESCA	ARAGÓN
MUELA, LA	Diurno	MUELA, LA	Diurno	ZARAGOZA	ARAGÓN
TERUEL-SANTA BARBARA	Diurno	TERUEL-SANTA BARBARA	Diurno	TERUEL	ARAGÓN
ISLETA, LA	Diurno	ISLETA, LA	Diurno	LAS PALMAS	CANARIAS
IZAÑA	Diurno	IZAÑA	Diurno	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CANARIAS
PEÑA CABARGA	Diurno	PEÑA CABARGA	Diurno	CANTABRIA	CANTABRÍA
CHINCHILLA	Diurno	CHINCHILLA	Diurno	ALBACETE	CASTILLA-LA MANCHA
MANCHA, LA	Diurno	MANCHA, LA	Diurno	CIUDAD REAL	CASTILLA-LA MANCHA
VALLE DEL TIETAR	Diurno	VALLE DEL TIETAR	Diurno	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA
VALLADOLID II	Diurno	VALLADOLID II	Diurno	VALLADOLID	CASTILLA-LEÓN
ALPICAT	Diurno	ALPICAT	Diurno	LLEIDA	CATALUÑA
COLLSEROLA	Diurno y nocturno	COLLSEROLA	Diurno y nocturno	BARCELONA	CATALUÑA

Grupo de trabajo sobre la notificación de incidencias (GT4)

Documento: PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DEL NÚMERO DE USUARIOS AFECTADOS Y DELIMITACIÓN DEL UMBRAL DE AFECTACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO POR SUCESOS QUE CONLLEVEN UNA IMPORTANTE DEGRADACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVA POR ONDAS HERTZIANAS TERRESTRES-V1

Fecha: 20 de marzo de 2018



<b>NOMBRE_CENTRO (AMBITO NACIONAL)</b>	<b>Horario del centro de ámbito nacional</b>	<b>NOMBRE_CENTRO (AMBITO AUTONOMICO)</b>	<b>Horario del centro autonómico</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>COMUNIDAD</b>
MUSSARA	Diurno	MUSSARA	Diurno	TARRAGONA	CATALUÑA
ROCACORBA	Diurno	ROCACORBA	Diurno	GIRONA	CATALUÑA
MONREAL	Diurno	MONREAL	Diurno	NAVARRA	COM. F. NAVARRA
TORRESPAÑA	Diurno y nocturno	TORRESPAÑA	Diurno y nocturno	MADRID	COM. MADRID
AITANA	Diurno	AITANA	Diurno	ALICANTE	COM. VALENCIANA
DESIERTO	Diurno	DESIERTO	Diurno	CASTELLON	COM. VALENCIANA
MONDUBER	Diurno	MONDUBER	Diurno	VALENCIA	COM. VALENCIANA
TORRENTE	Diurno y nocturno	TORRENTE	Diurno y nocturno	VALENCIA	COM. VALENCIANA
MONTANCHEZ	Diurno	MONTANCHEZ	Diurno	CACERES	EXTREMADURA
ARES	Diurno	BAILADORA	Diurno	A CORUÑA	GALICIA
DOMAIO	Diurno	DOMAIO	Diurno	PONTEVEDRA	GALICIA
SANTIAGO	Diurno	PEDROSO	Diurno	A CORUÑA	GALICIA
PARAMO	Diurno	PÁRAMO	Diurno	LUGO	GALICIA
OURENSE	Diurno	OURENSE - SEMINARIO	Diurno	OURENSE	GALICIA
ALFABIA	Diurno	ALFABIA	Diurno	ILLES BALEARS	ILLES BALEARS
LOGROÑO	Diurno	MONCALVILLO	Diurno	LA RIOJA	LA RIOJA
ARCHANDA	Diurno	GANETA	Diurno	BIZKAIA	PAÍS VASCO
JAIZQUIBEL	Diurno	JAIZKIBEL	Diurno	GIPUZKOA	PAÍS VASCO
VITORIA	Diurno	ZALDIARAN	Diurno	ARABA/ALAVA	PAÍS VASCO
MONTE OIZ	Diurno	MONTE OIZ	Diurno	BIZKAIA	PAÍS VASCO
GAMONITEIRO	Diurno	GAMONITEIRO	Diurno	ASTURIAS	PRINCIPADO DE ASTURIAS
CARRASCOY	Diurno	CARRASCOY	Diurno	MURCIA	REG. MURCIA

Nota:

- Horario diurno: Estación para la que se considera la notificación de sucesos que ocurran en horario de 13:00 a 1:00 horas
- Horario nocturno: Estación para la que se considera la notificación de sucesos que ocurran a lo largo de las 24 horas del día.